

**Acta aprobación de enmienda****Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022****Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1**

---

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

---

**Referencia núm.: CP-CPJ-BS-06-2022**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Luis Adriano Taveras Marte**, consejero sustituto de los jueces de primera instancia y sus equivalentes del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designado mediante acta número 09-2022, del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn T. Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta el oficio DL-144 de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**UNICO:** Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022.

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras elaboró los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web y Online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022.

**Acta aprobación de enmienda****Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones, en el marco del procedimiento para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web y Online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022, mediante resolución núm. 001 decidió: autorizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web online; aprobar el documento contentivo de las especificaciones técnicas elaboradas por las señoras **Esperanza Adames**, coordinadora; **Carol Espinal**, gerente de proyectos y el señor **Maynel Miranda**, director, todos pertenecientes a la Dirección de Proyectos del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), y los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022); designar a las señoras **Esperanza Adames**, coordinadora y **Carol Espinal**, gerente de proyectos, ambas pertenecientes a la Dirección de Proyectos y a los señores **Ricy Bidó**, gerente de operaciones y **Carlos Carvajal**, coordinador de servicios en la nube, ambos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes participantes; y ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de las piezas que conforman el presente procedimiento en el portal de transparencia del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) y a cursar las invitaciones correspondientes.

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a remitir las invitaciones y a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional.

**POR CUANTO:** En fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras remitió a los interesados y publicó en la sección de transparencia del portal web institucional la circular núm. 1 contentiva de las interrogantes con sus respuestas presentadas por los proveedores interesados.

**POR CUANTO:** Tras haber quedado dudas de parte de los proveedores interesados luego de la fase de preguntas y respuestas, en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022) la Dirección de Proyectos solicitó una enmienda al cronograma del proceso de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022, en los términos que se plasman en la página subsiguiente.

**Acta aprobación de enmienda**  
**Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

Distinguidos miembros:

Cortésmente, solicitamos la aprobación de una enmienda al cronograma de actividades del proceso núm.: CP-CPJ-BS-06-2022: "Contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project web online", a los fines de incluir una reunión técnica con los proveedores invitados e interesados, con el objetivo de esclarecer dudas del Proyecto y que a su vez se extienda el plazo para recibir y aclarar dudas, en aras de que los proveedores cuenten con el tiempo necesario para realizar mejores ofertas. De contar con su aprobación, se tendría prevista la realización de la reunión técnica en el transcurso de los siguientes 2 días hábiles, posteriores a la fecha de aprobación.

Hacemos esta solicitud teniendo en cuenta que la Gerencia de Compras nos ha comunicado que luego de que fuera notificada la circular de respuestas a las preguntas, los proveedores han estado insistiendo en la necesidad de que se realice una reunión técnica, por lo que consideramos importante ésta se realice a los fines de recibir más y mejores ofertas.

Atentamente,

Ing. Maynel Miranda  
Director de Proyectos

Peritos:

Carol Espinal, Gerente de Proyectos

Espi  
Carl



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Esperanza Adames Liranzo  
Maynel Miranda Martínez  
Carol G. Espinal Aybar  
Carlos Carvajal Hernandez



**POR CUANTO:** En vista de lo previamente señalado, este comité considera necesario autorizar una enmienda al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web y Online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022, y en este sentido, a partir de la etapa para realizar consultas por parte de los interesados, y en lo adelante, el cronograma va a figurar como se detalla en la página subsiguiente.

**Acta aprobación de enmienda**

**Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>	<b>Lunes 18 de abril de 2022</b> , publicación en la página Web del Poder Judicial <a href="http://www.poderjudicial.gob.do">www.poderjudicial.gob.do</a>
2. Reunión Técnica	<b>Miércoles 04 de mayo de 2022</b> , a las 11:00 A.M., vía Teams
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	<b>Jueves 05 de mayo de 2022</b> , hasta la <b>04:00 P.M.</b> , por el correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</a>
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	<b>Hasta el viernes 06 de mayo de 2022.</b>
5. <b>Recepción de Oferta Técnica “Sobre A”, Oferta Económica “Sobre B” y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”</b>	<b>Martes 10 de mayo de 2022</b> , en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. Suprema Corte de Justicia. <b>Recepción de ofertas desde la 02:00 PM. hasta las 03:00 P.M.</b> <b>Apertura de ofertas a las 03:15 P.M.</b>
6. Verificación y validación y evaluación de credenciales / financiera / oferta técnica	<b>Miércoles 11 de mayo de 2022</b>
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/ Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Viernes 13 de mayo de 2022</b>
8. Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Martes 17 de mayo de 2022</b>
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	<b>Miércoles 18 de mayo de 2022</b>
10. Recepción de subsanaciones	<b>Viernes 20 de mayo de 2022</b> hasta las <b>04:00 P.M.</b>
11. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/ Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Martes 24 de mayo de 2022</b>
12. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Jueves 26 de mayo de 2022</b>
13. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	<b>Viernes 27 de mayo de 2022.</b>
14. <b>Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”</b>	<b>Martes 31 de mayo de 2022</b> a las 03:15 P.M., en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. de la Suprema Corte de Justicia
15. Evaluación de ofertas económicas	<b>Miércoles 01 de junio de 2022</b>
16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	<b>Martes 07 de junio de 2022</b>
17. Adjudicación	<b>Martes 07 de junio de 2022</b>
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>Cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.</b>
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
20. Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

**Acta aprobación de enmienda****Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

**CONSIDERANDO:** El numeral 10 del mismo artículo 33 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece: *“Previa validación de las áreas técnicas, de considerarlo necesario, ya sea por iniciativa propia o cuando por consecuencia de una consulta, se requiera realizar una modificación a los términos de referencias o pliegos de condiciones se emitirá una adenda o enmienda, la cual será aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, si procediere”*.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTOS:** Los términos de referencia de la Gerencia de Compras de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

**Acta aprobación de enmienda**

**Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

**VISTA:** La publicación de la convocatoria en el portal de transparencia del Poder Judicial, de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La invitación remitida a los oferentes vía correo electrónico, de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La circular núm. 1 sobre respuestas consultas por parte de los interesados de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**AUTORIZA** la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web y Online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022, para que en lo adelante se lea tal como se plasma en esta y la página subsiguiente.

1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>	<b>Lunes 18 de abril de 2022</b> , publicación en la página Web del Poder Judicial <a href="http://www.poderjudicial.gob.do">www.poderjudicial.gob.do</a>
2. Reunión Técnica	<b>Miércoles 04 de mayo de 2022</b> , a las 11:00 A.M., vía Teams
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	<b>Jueves 05 de mayo de 2022</b> , hasta la <b>04:00 P.M.</b> , por el correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpi@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpi@poderjudicial.gob.do</a>
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	<b>Hasta el viernes 06 de mayo de 2022.</b>
5. <b>Recepción de Oferta Técnica “Sobre A”, Oferta Económica “Sobre B” y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”</b>	<b>Martes 10 de mayo de 2022</b> , en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. Suprema Corte de Justicia. <b>Recepción de ofertas desde la 02:00 PM. hasta las 03:00 P.M.</b> <b>Apertura de ofertas a las 03:15 P.M.</b>
6. Verificación y validación y evaluación de credenciales / financiera / oferta técnica	<b>Miércoles 11 de mayo de 2022</b>
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/ Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Viernes 13 de mayo de 2022</b>
8. Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Martes 17 de mayo de 2022</b>

**Acta aprobación de enmienda**  
**Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	<b>Miércoles 18 de mayo de 2022</b>
10. Recepción de subsanaciones	<b>Viernes 20 de mayo de 2022 hasta las 04:00 P.M.</b>
11. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/ Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Martes 24 de mayo de 2022</b>
12. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Financiera / Ofertas Técnicas	<b>Jueves 26 de mayo de 2022</b>
13. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	<b>Viernes 27 de mayo de 2022.</b>
14. <b>Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”</b>	<b>Martes 31 de mayo de 2022 a las 03:15 P.M., en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. de la Suprema Corte de Justicia</b>
15. Evaluación de ofertas económicas	<b>Miércoles 01 de junio de 2022</b>
16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	<b>Martes 07 de junio de 2022</b>
17. Adjudicación	<b>Martes 07 de junio de 2022</b>
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>Cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.</b>
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
20. Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

**Resolución número dos (2):**

**AUTORIZA** la reunión técnica con los proveedores invitados e interesados, con el objetivo de esclarecer dudas del proyecto para la implementación de Microsoft Project Web y Online y ordena su notificación a los proveedores invitados e interesados.

**Resolución número tres (3):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la notificación a los proveedores interesados y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de una empresa para la implementación de Microsoft Project Web y Online, de referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022.



**Acta aprobación de enmienda**

**Referencia núm. CP-CPJ-BS-06-2022**

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

**Firmada por: Luis Adriano Taveras Marte**, consejero sustituto de los jueces de primera instancia y sus equivalentes del Poder Judicial, en función de presidente del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Sheilyn T. Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.